MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

e-mail: municzu@gmail.com
Dirección: Eugenio A. Garay y
Mcal. Francisco S. López

Telefax : (0522) 42009
Teléfono: (0522) 42209
Teléfono: (0522) 42393

**RESOLUCION N° 1052/2019.-**

Caaguazú, 29 de Enero de 2019.-

**VISTA:** La minuta presentada por la concejala Elba Cáceres de Scavone, en la que peticiona ENCOMENDAR al Ejecutivo Municipal hacer las gestiones pertinentes en forma urgente para la ampliación del predio del Camposanto San Luis, y,

**CONSIDERANDO:** Que, actualmente existe la urgente prioridad de ampliar el Camposanto del barrio San Luis, a fin de atender la realidad de falta de espacios disponibles para la inhumación de cuerpos humanos.----------

Que, según la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, en su **Art. 33° CASOS DE EXCEPCION,** en sus incisos **d)** derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate; en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarlas; **g)** existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables.----------

Que, la plenaria constituida en Comisión para el tratamiento sobre tablas de la minuta y dada la aprobación unánime de los concejales municipal presentes.-----

**POR TANTO:** LA JUNTA MUNICIPAL DE CAAGUAZU REUNIDA EN CONCEJO

## R E S U E L V E

**Art. 1°) ENCOMENDAR** al Ejecutivo Municipal realizar las gestiones pertinentes en forma urgente para la ampliación del predio del Camposanto San Luis, ubicado en el Barrio San Luis.----------

**Art. 2°) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -